

+

Altesse Royale des quoy de quoy
à la obediencia de M^{re} Caspa
bo l'avez quoy en la Comendancia
Comie Segovia el Rey de que
segua con ella sobreyen se libras
de la Comendancia de Segovia
del Rio de Segovia sin embargo
de las excepciones que antes se
apetido de su Señoría legat
de ad invicem en el estado de la ley
d. de Tribuna et de los que
de como propius para la
qual me asoo el tiempo de
Joseph Gauc Vallada de and
para que se libras en a la ley
de d. Joseph Paço seg o
en Segovia para la ley
de d. Carlos de d. de Segovia
Resulta tambien en virtud de
para lo qual me asoo seg
para que dello la ley de
los dos a d. de la ley para que me

